



Asamblea General

Distr. general
3 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones
Tema 173 del programa

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Peter Nagy (Eslovaquia)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General a solicitud del Uruguay.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 15 de septiembre de 2017, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 11ª y 28ª, celebradas los días 9 de octubre y 3 de noviembre de 2017. En las actas resumidas correspondientes figuran las deliberaciones de la Comisión con respecto al tema¹.
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 11 de agosto de 2017 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas ([A/72/194](#)).

II. Examen del proyecto de resolución [A/C.6/72/L.6](#)

5. En la 11ª sesión, celebrada el 9 de octubre, el representante del Uruguay, en nombre de Bélgica, Bulgaria, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Eslovaquia, España, Guatemala, Kenya, Perú, Sri Lanka, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la Secretaría de la Convención

¹ [A/C.6/SR.11](#) y [A/C.6/72/SR.28](#).



de Ramsar sobre los Humedales” ([A/C.6/72/L.6](#)) y anunció que el Ecuador se había sumado a los patrocinadores del proyecto de resolución.

6. En su 28ª sesión, celebrada el 3 de noviembre, el Presidente de la Comisión anunció que la delegación del Uruguay, en nombre de los patrocinadores, había informado a la Mesa de que los patrocinadores habían solicitado a la Comisión aplazar la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial hasta el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 8).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

8. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea General a la secretaría de la Convención de Ramsar sobre los Humedales

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su septuagésimo tercer período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observadora en la Asamblea¹ a la Comunidad de Democracias.

¹ Véase [A/72/194](#).